Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

098

USHUAIA, 22 de Mayo de 2024.

VISTO el Expediente E-N° 42981/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada Nro. 144/2024, para la Dirección General de Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Protección Civil perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden N° 6 obra Nota Fundada N° 125/24 mediante la cual la Jefa de Departamento de Compras y Finanzas de Protección Civil, solicita al Secretario de Protección Civil autorización para iniciar el trámite para la Adquisición de artículos de limpieza para la Secretaría de Protección Civil.

Que a número de orden N° 7 obra autorización del Sr. Pedro E. Franco, Secretario de Protección Civil.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nro.00144/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos Propios.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso l), N° 1191, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y N° 19/20 la Resolución O.P.C Nº 17/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar la contratación directa por compulsa abreviada N° 144/2024, para la Adquisición de artículos de limpieza para la Secretaría de Protección Civil perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///2

exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 101 - Unidad de Gestión de Gasto 004MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG004, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº **098** /2024.

MJG
BP

FRANCO Pedro Efren

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2024.05.22 15:16:34 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00144/2024
Pieza Administrativa E Nro. 42981- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 22/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 27/5/2024 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Correo oficial: bpalma@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 215 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PAPEL HIGIENICO 4 X 30 MTS. UNIDAD**			
>>	PAPEL HIGIENICO 4 X 30 MTS	630.00		
2	**BOLSAS DE RESIDUOS. UNIDAD**			
>>	Bolsas de residuos 60x90x10 unidades	140.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

FRANCO Pedro Efren
Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2024.05.22 15:26:34 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00144/2024
Pieza Administrativa E Nro. 42981- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 22/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 27/5/2024 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Correo oficial: bpalma@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 215 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1 o Correo Oficial
Domicilio de apertura de ofertas: Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

FRANCO
Pedro Efren

Firmado digitalmente
por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2024.05.22
15:27:13 -03'00'